



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Orense, D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, Dña. Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, Diputada por Sevilla, D. Jaime Miguel MATEU ÍSTURIZ, Diputado por Burgos y Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Desde Instituciones Penitenciarias se ha venido justificando alguno de los 85 acercamientos de presos etarras a cárceles cercanas al País Vasco en que “aceptan la legalidad penitenciaria”.

- ¿Es suficiente para el Gobierno de España aceptar la legalidad penitenciaria para beneficiar a terroristas, algunos de ellos con delitos de sangre?
- El artículo 9.1 de la Constitución española señala que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del Ordenamiento Jurídico. ¿Por qué el Gobierno de España premia con beneficios penitenciarios a sujetos que únicamente cumplen con un mandato constitucional y aceptan la legalidad penitenciaria?



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Madrid, 28 de octubre de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL